

El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN

JUSTICIA.

PÁTRIA.

LIBERTAD

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante 6 rs. al mes.
En los demás puntos de España 23 » trimestre
Extranjero y Ultramar 40 » »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningún original.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOAQUIN TROYANO Y DE CASTAÑEDA, calle de los Angeles, n.º 28, entresuelo, donde está situada la redaccion y administracion del mismo

Alicante, 12 de Enero de 1881.

DOCUMENTO INTERESANTE.

Cumpliendo lo que ayer prometimos a nuestros lectores, a continuacion insertamos íntegro el proyecto de contestacion al discurso de la Corona, leído en el Congreso por el Sr. Moreno Nieto, cuya discusion ha debido comenzar ayer.

Dice así:

«SEÑOR:

Los representantes del país, al contestar al discurso con que V. M. ha inaugurado sus sesiones, os saludan respetuosos y regocijados su ánimo con risueños presentimientos, envían el homenaje de su entusiasta adhesión a la ilustre esposa que habeis elegido y a quien tantas simpatías han grangeado sus raras y nobilísimas prendas.

Ocasión grata es siempre para nosotros y cómo no? aquella en que os dignais venir a dirigirnos la voz sobre los asuntos de la patria: es lo muy especial la presente, porque hemos oído de los augustos labios de V. M., y nos lo ha traído de nuevo a la memoria, que el Cielo se ha servido dar a V. M. una infanta, inmediata sucesora a la corona, en quien vienen a unirse dos esclarecidas régias estirpes, y que ofrece a la patria una prenda de consolidación de la monarquía, institución que miramos como garantía suprema de paz, de progreso y de justicia.

Ha sido también motivo de alegría para el Congreso el recordar en la apertura de las sesiones, el día para siempre memorable en que V. M. vino a ocupar el trono de sus mayores. V. M. puede volver atrás sus miradas para contemplar satisfecho los años de su reinado, el cual ha cumplido ya notables y grandes cosas. Interrumpida como lo había sido antes nuestra historia por sucesos extraordinarios y violentos, hánse restablecido las condiciones normales de la vida civil, robustecida la autoridad, afirmado el imperio de la ley y fundado sobre sus verdaderas bases el régimen constitucional y parlamentario; debajo del cual cumplen ahora su obra los pueblos de Europa. Y en medio de esto, y rosegadas las civiles discordias que ensangrentaron el suelo de esta noble España, véese la prosperidad renacer por do quiera, crecer las fuerzas vivas del país y abrirse los corazones a la esperanza: resultados todos estos por demás interesantes, que a la sombra de la paz y con el progreso de las costumbres públicas, podrán desenvolverse sin cesar, creando un porvenir venturoso.

El Congreso de los Diputados se felicita de que nuestras relaciones con las demás potencias sean como nunca fáciles y cordiales, y de que nuestra patria alcance entre ellas la debida consideración y respeto. No es de extrañar ello dado el estado lisonjero que presenta este país a quien todo anuncia incesante progreso y crecimiento. La conducta, firme a la vez que prudente, que viene observando vuestro gobierno, así como en lo demás, en lo que toca a las relaciones exteriores, ha sido parte a lograr tamaño resultado; y a ella y a su tacto y diligencia se debe el giro favorable que han tomado las cuestiones que han surgido en nuestras costas de América y Asia, y el hecho, no poco lisonjero, de las conferencias diplomáticas celebradas en Madrid entre los principales representantes de las potencias europeas, para mejorar la situación que venían ocupando en el terreno marroquí los representantes, súbditos y protegidos de las potencias en ellas representadas, las cuales han tenido satisfactorio éxito.

De desear es que siguiendo en este camino, que nos aconsejan nuestra actual situación y la necesidad de completar la obra de reconstrucción y renacimiento en que nos vemos empeñados, y de atender al desarrollo de nuestras fuerzas interiores, podamos pensar en dar satisfacción a patrióticos anhelos de ver levantados nuestro nombre e influencia exterior a aquella altura a que nos llaman, no solo la posición y privilegiadas condiciones del suelo que nos cupo en suerte y de los que nos deparó el destino y conquistó nuestro esfuerzo más allá de los mares, sino también y muy principalmente nuestra gloriosa historia y la ingenua índole de nuestra raza, pronta siempre a grandiosos empeños y siempre animada de soberanos alientos.

Entretanto, los diputados de la nación han oído con satisfacción que vuestro gobierno ha iniciado importantes negociaciones en Europa y América encaminadas a mejorar nuestras relaciones mercantiles. Debe de ser este a la hora presente uno de los fines más principales de nuestra política exterior, y el Congreso confía en que la ilustración del gobierno de S. M. y su nunca desmentido celo sabrán dar a los cambios internacionales, sin perjuicio de nuestras propias industrias y del trabajo nacional, toda la holgura y amplitud que aconsejan las más autorizadas doctrinas, y que demandan a la vez los intereses del consumidor y los de nuestra exportación agrícola.

Grato nos es, señor, el saber que las relaciones de la Santa Sede con el gobierno de V. M. son por demás cordiales y amistosas. Cuando por la malicia de los tiempos, vé el soberano pontífice tan contrariada su veneranda autoridad y cuando se halla tan angustiada su persona por los conflictos que la trae la historia presente, no pueden menos de mirar satisfechos los españoles católicos casi todos ellos, que en nuestro país el gobierno, manteniendo y cultivando con la iglesia aquella unión y alianza que forma uno de los hechos capitales de nuestra historia, la dispense la protección que sus deberes le consienten y que, sin desatender, antes cuidando como cuida siempre de que queden a salvo los fueros e intereses del orden civil, la deje que desenvuelva libremente su acción salvadora en la vida.

También es motivo de particular satisfacción para el Congreso el haber escuchado de labios de V. M. la esmerada solicitud con que atiende al ejército y a la marina, que en Ultramar como en la Península, merecen cada día más la gratitud de la patria. Cualesquiera que sean los deseos de los espíritus a quienes animan ideas humanitarias y que acarician en su mente placenteros proyectos de pacificación universal, es fuerza confesar que hoy, y mientras continúe la manera de ser actual de las naciones, no puede renunciar ninguna de ellas a tener grandes fuerzas organizadas sin que se vea comprometida su dignidad y su independencia, sin contar con que la que de ellas se privara vería a menudo amenazadas las instituciones fundamentales, y entregados el imperio y las leyes al capricho y al furor de a borbotadas pasiones. Por igual deben compartir nuestros cuidados y desvelos el ejército y la marina, y el Congreso no puede menos de dirigir plácemes al gobierno de V. M. por que a la vez que se esmera en que se mejore y perfeccione cuanto sea posible la instrucción y disciplina de nuestros bizarros militares, se vean ellos provistos de todos los elementos materiales que han hecho precisos los adelantos en el arte de la guerra. Pero la marina que se ha visto sino olvidada del todo, desatendida durante los largos años de nuestras pasadas discordias, y se halla hoy falta del material indispensable, debe recibir muy preferente atención y mayor impulso. Grande es el que le ha dado recientemente el gobierno, y por ello merece bien de la patria: cuanto al propósito intento será calurosamente secundado por el

Congreso, que se halla dispuesto a hacer para el adelanto de la marina todos cuantos sacrificios exijan las necesidades y el interés de la nación.

Pero esto es en verdad uno de tantos motivos para que el Congreso se ocupe preferentemente en el estudio de las áridas cuestiones que entraña y promueve la situación de nuestra Hacienda. Grandes son los adelantos en ella obtenidos. Atendidas con perfecta puntualidad todas las obligaciones del Estado, en constante progreso las rentas públicas, mejorado el crédito, fácil y ventajosa como lo ha sido rara vez entre nosotros la gestión del Tesoro, cumple a los representantes del país asociarse a la satisfacción que experimenta V. M. por tales bienes, y les corre el deber de consolidarlos, procurando la organización definitiva del presupuesto sin la cual podrían a lo largo malograrse. Contrasta con ellos y con el patente desarrollo de la riqueza pública, la persistencia del déficit, el cual debe constituir en España la primera y más honda preocupación de los poderes públicos. Contienda su cifra bajo el reinado de V. M., y ya distante de la que alcanzó en los días difíciles de la discordia y de la guerra, es muy inferior al importe total de las cantidades destinadas en nuestro presupuesto a la amortización de las diferentes deudas del Estado. Este hecho causado fatalmente, como V. M., se digna esponer, por la anulación en que su primer gobierno halló nuestro signo de crédito, a poder del abuso de las emisiones y de la suspensión del pago de los intereses, invita, en el momento en que el precio de esos valores escende del que representan, a resolver en parte las dificultades actuales, aminorando obligaciones que pesan sobre los contribuyentes, sin ventaja para los acreedores. A unos y otros interesa por igual que nuestra Hacienda pública llegue lo antes posible a la perfección que no se alcanza sino proporcionando los recursos ordinarios del estado a las necesidades de todos sus servicios y a los derechos de sus acreedores, puestos por la ley fundamental bajo la salvaguardia de la patria. El gobierno de V. M. tendrá todo el apoyo del Congreso en su firme y elevado propósito de fortalecer con tales fines el presupuesto, acrecentando los ingresos públicos, ya con la adopción de nuevos impuestos, ya con la reforma de los existentes, sin imponer mayores cargas al suelo nacional. Consagrará, señor, toda su atención esta Cámara al examen de los nuevos presupuestos, con la convicción de que no hay materia en que puedan ser de más interés ni de mayor eficacia sus tareas.

Particular contento ha producido en nuestro ánimo lo que se sirve manifestar V. M. en su discurso, tocante al estado de nuestras provincias de Cuba y Puerto Rico. Cuanto se refiere a las mismas merece las simpatías más ardientes del Congreso, que desde algún tiempo vé por dicha e confundidos en su seno los representantes de unas y otras provincias, y los de allende y los de aquende los mares, y a quien ha cabido la envidiable suerte de realizar el nobilísimo empeño de dar satisfacción, en la medida de lo posible, a las justas aspiraciones que abrigaban los leales hijos de Cuba. Bien venida sea la paz que V. M. nos anuncia, cuya buena nueva ya había resonado en nuestro oído, y que lograda por la firmeza de vuestro gobierno, ayudado por aquella población y por la nación entera, hará que las reformas ya realizadas den todos sus frutos y permitirá otras ulteriores, las cuales serán parte a que aquella isla recobre, con una condición más grata y excelente, la envidiada incomparable prosperidad que por tiempos disfrutara! Los dos proyectos que anuncia el discurso de V. M. podrán contribuir grandemente al intento.

Cúmplele al Congreso decir que con igual satisfacción ha oído de labios de V. M. el relato

de la tranquilidad y del constante y sucesivo adelantamiento de las islas Filipinas, países unidos á nosotros por el vínculo de filial respeto y de sincera y no nada común adhesión, y que han sido desde hace tiempo y de cada día más deben de ser esperanza de nuestro poderío mercantil y de nuestra grandeza exterior.

Con el detenimiento que se merecen, examinará el Congreso los proyectos de ley pendientes de discusión al terminar la anterior legislatura que se reproducen en la presente, principalmente los relativos al Código penal, organización de los tribunales de justicia, Juicio criminal con tribunales colegiados y juicio oral y público, así como el que regula los efectos civiles del matrimonio. Ellos responden á la necesidad de poner en consonancia graves prescripciones legales con la Constitución de la monarquía, de introducir en nuestros tribunales y procedimientos mejoras admitidas hoy en todas las naciones cultas, y de resolver cuestiones de vital interés para las familias, y son por tanto, de la mayor urgencia y de capital importancia para la vida jurídica de la nación.

Con igual detenimiento examinará los que anuncia el discurso de V. M., así los relativos á la reforma de la organización, atribuciones y procedimiento de los tribunales contencioso-administrativos, al procedimiento gubernativo y á la sustanciación de competencias entre las autoridades administrativas y judiciales, exigidos hace tiempo por la opinión pública, como los que miran á la recogida y refundición de la moneda, á clases pasivas, á la contribución de consumos, al crédito agrícola, á las obras del Estado, á la instrucción pública, y demás que el gobierno de V. M. se propone presentar. Los de instrucción pública serán recibidos, como es natural, por el Congreso con especial interés. Sin una enseñanza pública bien organizada no es posible para ningún pueblo verdadera grandeza ni sólidos y duraderos progresos, por eso en los tiempos actuales forma ella una de las principales preocupaciones de los gobiernos de Europa y de la América. Necesitada como está por todo extremo la de nuestro país de importantísimas reformas, es de esperar que el gobierno de V. M., no satisfecho con lo que con muy buen acuerdo recientemente ha realizado, proseguirá su obra, sin levantar mano, haciendo que con el concurso de las Cortes pueda dotarse á la nación de una ley general de Instrucción pública, acomodada al espíritu y á las necesidades de la época.

Señor: El Congreso de los diputados, atento al cumplimiento de su deber, procurará que sea fecunda esta legislatura como el país espera y tiene derecho á exigir. La tarea que ha de llevar á cabo no es quizá tan ruda y difícil como lo ha sido la de otras; pero con todo eso lo es bastante para que, como en todas partes, sea menester hoy proceder aquí con esquisita prudencia, puesta la mira, en primer término, en afirmar y amparar los intereses conservadores y permanentes de la sociedad, tan á la continua amenazados por las exageraciones de utopistas ó de interesados mal contentos, y despues, en ir resolviendo los problemas que plantea el momento histórico presente, en medio del movimiento que empuja las sociedades hácia incesante perfección y desarrollo.

Por fortuna la práctica sincera y leal del régimen constitucional y parlamentario, de que podemos evanescernos, por lo mismo que tal sistema es el más adecuado al propósito, nos permitirá realizar nuestra labor ordenada y sosegadamente, conciliando con el progreso el orden, concordando todos los intereses legítimos y realizando como intérpretes de ella las justas aspiraciones de la opinión del país. La unión estrecha del Congreso á V. M., que es símbolo augusto de la autoridad y la justicia y supremo velador de los intereses nacionales, será la prenda segura del éxito, y la Divina Providencia nos ayudará como ha siempre, según las augustas palabras de V. M., con los que se ayudan á sí mismos, si sus propósitos se cifran en realizar el bien por medio de la razón y la justicia.»

Nuestro estimado colega *El Graduador* insiste en su número de ayer en censurar al Ayuntamiento porque lleva á cabo obras por administración, en vez de emplear el procedimiento de la subasta pública, preferible en concepto del diario democrático; y ocupándose de las razones que alegamos como causa que justifica la conducta de la Corporación Municipal, dice que huelgan nuestras palabras cuando afirmamos que el Ayuntamiento realiza por administración las obras que según la ley puede llevar á cabo en esta forma, porque nada dice ésta sobre el particular. Pues precisamente por lo mismo no huelgan nuestras palabras, porque una de las razones que buscaba el cole-

ga, es la muy poderosa que asiste al Ayuntamiento de hacerlo así, por cuanto la ley no se lo prohíbe.

Ocupase de otras razones que apuntamos fijándonos en las plazas fijas de albañiles y canteros con que cuenta el Ayuntamiento y contesta:

«Parece que no está en lo cierto el diario ministerial.

El Ayuntamiento tiene consignado en sus presupuestos cierta cantidad para obras públicas y nada más.

Esas plazas fijas de que nos habla *El Eco*, las habrán creado sus amigos con el objeto sin duda de estar siempre en aptitud de emprender obras por administración.»

Permitanos el colega lo rectifiquemos, pues él es quien no está en lo cierto. El Ayuntamiento tiene consignados en sus presupuestos cantidad para obras públicas y algo más, y ese algo son precisamente las plazas fijas de que nos hemos ocupado, no establecidas ni incluidas en los presupuestos con la intención que maliciosamente supone *El Graduador*, sino para facilitar las reparaciones y obras que en mayor ó menor escala se vé diariamente obligado el Ayuntamiento á realizar, además de destinar aquellos operarios al acopio y preparación de materiales, como sillarejos, adoquines, etc. etc., cuando no tengan otros trabajos de la índole indicada, sistema y procedimiento que ha dado y está dando excelentes resultados, por más que otra cosa crea *El Graduador*.

Y continua:

«Si, como dice *El Eco*, la alcantarilla del paseo de Méndez Nuñez, solo ha costado por administración unas dos mil pesetas, próximamente, tenga la seguridad el diario oficioso, que hecha por subasta se hubiera obtenido las siguientes ventajas:

1.º Bastante más economía, aun suponiendo que sea exacta la suma indicada por *El Eco*.

2.º La prontitud necesaria en esta clase de trabajos, que no deben durar ni un día más del tiempo indispensable, tanto para impedir los males efectos que suelen ocasionar en la salud pública, como la incomodidad que ocasionan á los transeúntes; y sabido es que la indicada obra duró unos dos meses, cuando pudo hacerse en mucho menos de la mitad de este tiempo, y

3.º El espectáculo nada civilizador que nos ofrecían los barrenos en medio de la vía pública y en el punto más céntrico de la población, poniendo constantemente en peligro la vida de los vecinos inmediatos y especialmente de los transeúntes.

Ya vé pues *El Eco*, como llevada á cabo esas y otras reformas por subasta, se consiguen con muchas más ventajas, evitando á la vez la crítica correspondiente.

Que la contestado el órgano conservador.»

Solo debemos contestar que la cantidad indicada por *El Eco* como coste de la alcantarilla de la calle de Méndez Nuñez es exacta, exactísima.

Que la mayor economía que se hubiera obtenido por la subasta solo se funda en el dicho de *El Graduador*, que por muy respetable que nos sea no lo es tanto como un cálculo en que conste los jornales invertidos, el movimiento de tierras ó desplazamiento, metros cúbicos de mampostería, materiales que en ella se empleen, sillares invertidos etc., etc.

Que los trabajos se han llevado con toda la prontitud con que las canteras han facilitado las grandes piedras con que se ha cubierto la alcantarilla, ni más ni menos que la que hubiera empleado un contratista celoso é interesado.

Que el espectáculo de los barrenos como medio indispensable por la naturaleza del terreno, lo hubiera empleado el contratista como se ha visto obligado á emplearlo el Ayuntamiento, so pena de triplicar el coste del último trozo y tardar diez veces más tiempo del que se tardó para terminar la referida obra.

Ya vé, pues, *El Graduador*, como las ventajas que supone al procedimiento de las subastas no son tan grandes cuando como en la ocasión presente, no se trata de obras de gran importancia cuya administración es difícil y dada por tanto á abusos, descuidos ú omisiones que solo pueden evitarse por aquel medio.

Queda constestado el órgano del posibilismo.

Ayer pasó á cumplimentar al nuevo señor Gobernador de la provincia, una Comisión del Excmo. Ayuntamiento, compuesta del Alcalde D. José Bueno, de los Tenientes D. Mariano A. Mingot y D. Emilio Senante y del Síndico de la Ciudad D. Juan José Carratalá.

Los Magistrados del pueblo dieron la bienvenida al Sr. Ruiz, quien agradeció esta visita de cortesía, ofreciéndoles por su parte la mas decidida cooperación para acabar de normalizar la administración municipal, resentida por el déficit que la abruma.

SECCION OFICIAL.

El *Boletín oficial* de la provincia del día de ayer contiene:

El parte de la *Gaceta* del 9 participando que SS. MM. y AA. RR. gozan de completa salud.

Circular de 4 del mes actual, anunciando haber cesado en el cargo de Gobernador interino de esta provincia el Sr. D. Antonio Pérez Cossío por haberse encargado el Sr. D. Joaquín Ruiz, últimamente nombrado según así se indica en otra circular.

El señor Gobernador, con fecha 8 del actual, hace saber haberse admitido al registro 24 pertenencias mineras con el nombre de *Nicolasa* en el término municipal de Orihuela.

Real orden disponiendo se signifique á las Comisiones provinciales la conveniencia de no admitir los cambios de situación á los individuos del ejército con sargentos ni cabos.

Una real orden considerando justa la multa impuesta al capitán del buque inglés *Gleu-more*.

Real decreto disponiendo cese en el destino de Comandante de la provincia de Valencia, cuando cumpla el término reglamentario, el capitán de navío de primera clase D. Juan Soler Espiaba y Augusto.

Otro promoviendo al empleo de capitán de navío de primera clase de la armada, al capitán de navío D. Francisco de Paula Castellano, relevando de los cargos de segundo jefe del Apostadero y comandante general del Arsenal de la Habana, al Contra-Almirante D. Claudio Montero y Gay.

Otro relevando del cargo de secretario de la Junta Superior consultiva del ramo, al capitán de navío de primera clase D. Eduardo Butler y Agüita.

Otro relevando del cargo de jefe de Armamentos del Arsenal de la Carraca, al capitán de navío de primera clase D. Rafael Feduchi y Garrido.

Otro nombrando segundo jefe y comandante del Apostadero de la Habana, al capitán de navío de primera clase, D. Eduardo Butler y Agüita.

Otro nombrando secretario de la Junta Superior consultiva del Ramo, al capitán de navío de primera clase D. Rafael Feduchi Garrido.

Otro nombrando jefe de armamentos de la Carraca, al capitán de navío de primera clase don Francisco de Paula Castellano y Canales.

Otro nombrando segundo jefe del departamento del Ferrol y comandante general de su Arsenal al contra-almirante D. Miguel Mayor y Gil de Atienza.

El señor jefe económico inserta una relación de los anticipos hechos por el tesoro á los profesores de instrucción primaria por cuenta de los Ayuntamientos é invita á los mismos á que los satisfagan en breve plazo á fin de evitar se verifique por los medios coercitivos.

El alcalde de Fomorca anuncia la aprobación del presupuesto adicional refundido para el próximo ejercicio de 1880 á 1881, marcando el término de 15 días para la presentación de reclamaciones.

El de Tollos anuncia la misma aprobación con el plazo marcado por el de Fomorca.

El juzgado de primera instancia de San Beltrán de Baraliza, cita y emplaza á Fernando Suarez, para que se presente en las cárceles nacionales.

NOTICIAS GENERALES.

INTERIOR.

Del 15 al 20 del actual se reunirá probablemente la junta popular de socorros á las provincias de Levante, para dar cuenta del resultado de los trabajos de la misma.

Es notable la recaudación obtenida en el mes de diciembre último en los valores que corren á cargo de la dirección de Rentas. Importa esa recaudación 2.124.298 pesetas más que la ya elevada que hubo en igual mes del año anterior de 1879. El aumento de las rentas en el primer

semestre del actual ejercicio (julio á diciembre) asciende á más de ocho millones de pesetas. Así como hasta ahora sirve de modelo la recaudación de 1865, en adelante se tomará como ejemplo la recaudación actual.

—Ha llegado á Madrid el príncipe de Sajonia que viaja con el título de conde de Carroviwi.

—Los condes de París son esperados en Madrid á fines de este mes ó principios del próximo. Despues de pasar unos dias en esta córte irán á Sevilla ó Sanlúcar para permanecer una temporada al lado de sus padres los señores duques de Montpensier.

—Las oposiciones han anunciado tres enmiendas al mensaje, una política, una económica y otra sobre Cuba.

El gobierno ha aceptado las dos primeras que esplanarán los Sres. Gonzalez (D. Venancio) y Leon y Castillo, á quienes contestarán los individuos de la comision Sres. Villaverde y Collantes.

Los turnos sobre el mensaje han quedado acordados en la siguiente forma.

Consumirán los tres turnos en contra los señores Sagasta, Alonso Martinez y Castelar, á quienes contestarán respectivamente los individuos de la comision Sres. Bosch (D. Alberto), Danvila y Moreno Nieto.

Si algun demócrata toma parte en la discusion, será contestado por el señor marqués de Trives.

—Ha llegado á Madrid y ha conferenciado con el ministro de Estado el asesor del campo de Gibraltar.

EXTERIOR.

Parece que las personas mas distinguidas de la colonia española residente en Paris que se reunen semanalmente en casa de la marquesa de San Carlos de Pedrosa, han establecido, como moda para este invierno, que el traje de etiqueta sea calzon cortó y para las señoras lo que se llama allá *robe panier*, es decir de *medio paso*, el traje que usaban durante el directorio.

—El *Temps*, de Paris, anuncia que el gobierno italiano ha decidido la supresion del famoso cuadrilátero, esa especie de campamento atrincherado de que tanto se habló durante la guerra de 1859, y que está formado por Mantua, Legnano, Peschiera y Verona.

La razon de esta medida estriba, segun se dice en que el punto céntrico de Italia hoy es Roma, y que por lo tanto el mantenimiento del cuadrilátero presentaría mayores inconvenientes que ventajas.

La prensa de Paris dice con este motivo: Para que Italia desocupe de este modo sus fronteras del Norte, preciso es que tenga toda seguridad de que nada tiene que temer por esa parte. De esta resolucioin puede fácilmente deducirse la línea de conducta de su política exterior.

—El príncipe Gortschakoff canciller del imperio ruse, ha sufrido una recaida que inspira temores á causa de su avanzada edad.

Su hijo el príncipe Constantino ha salido para Niza donde reside el canciller.

—Las elecciones municipales han empezado hoy en toda Francia. Segun vemos en los periódicos la lucha promete ser muy animada.

—En los círculos diplomáticos corre muy válida una noticia cuya realizacion ocasionaria sérios conflictos, en vista del interés especial que Francia, Italia é Inglaterra tienen en la cuestion.

Se anuncia que el gobierno otomano ha obtenido del bey de Túnez la renuncia en favor del sultan de Turquía y de sus descendientes, todos sus derechos sobre la regencia de Turquía.

El derecho de soberanía más bien nominal que efectivo, ejercido hoy por el sultan, quedaria convertido en derecho absoluto, y Túnez agregado al imperio otomano, formando una provincia, del mismo, que será administrada como lo son todas las demás.

El bey actual conservaría el poder supremo mientras viva.

—Las Cámaras francesas reanudarán sus sesiones el 11 del presente mes.

GACETILLAS.

Oposiciones.—Ayer dieron principio en el salon de actos públicos de nuestro Instituto provincial, los ejercicios para la provision de las escuelas de niños vacantes en esta provincia. El tribunal lo componen: D. Manuel Senante, Director del Instituto, Presidente; D. Blas de Loma y Cerradi y D. Enrique Ferré, catedráticos; D. Pedro Deltell, Director de la Escuela Normal de maestros; D. Antonio Saquero, profesor de la misma; D. Francisco Varela, Inspector de instruccion primaria y el profesor del mismo ramo, D. Joaquin Orozco.

Los opositores ascienden al respetable número de veintiocho y las vacantes solo son tres.

Movimiento de poblacion.—En el dia de ayer se registraron en el Juzgado municipal de esta ciudad, tres nacimientos, una defuncion y un matrimonio.

Abuso.—Hace algun tiempo que tanto *El Graduador* como *El Constitucional*, llamaron repetidas veces la atencion de quien correspondia, sobre la turba de niños que se agolpa alrededor del Pálio siempre que ocurre algun viático; y si bien las exhortaciones de aquellos diarios produjeron en un principio el buen resultado que era de esperar, es lo cierto que los *chiquuelos* han vuelto á las suyas turbando con sus gritos el respeto y la compostura que guardan los devotos que asisten á aquellas procesiones, llegando sus inconveniencias hasta el punto de apagar las luces que sacan los vecinos al recorrer las calles Su Divina Magestad.

Semejantes abusos no se pueden permitir sin faltar á toda suerte de conveniencias sociales, por lo que escitamos el celo del señor inspector y agentes de orden público, para que acudan á poner término á un escándalo que tan poco favor hace á la cultura y religiosidad de nuestro pueblo.

Concierto.—Aunque en nuestro número anterior nos ocupamos del brillante concierto que tuvo lugar en el teatro Español en la noche del lunes último, creemos de nuestro deber consignar el triunfo artístico que alcanzó en aquel, nuestro querido paisano D. Vicente Poveda.

Este jóven que hace honor á nuestra patria, ejecutó al piano y con notable maestría, algunas piezas de inmensa dificultad, que solo la destreza de un consumado maestro puede vencer.

El público tributó merecidos aplausos al señor Poveda, quien recibió tambien las felicitaciones de muchas personas inteligentes que se acercaron á él para darle la mas cordial enhorabuena.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados desde las doce del dia de anteayer á igual hora del de ayer.

ENTRADOS.

- Vapor Cifuentes, c. Menendez, de Cartagena, con efectos.
- Vapor Segovia, c. David, de Cartagena, con efectos.
- Vapor Lafitte, c. Escudero, de Valencia, con efectos.
- Laud María Concepcion de los Angeles, patron Quesada, de Torre vieja, con efectos.

DESPACHADOS.

- Balandra Sagrario, c. Zaragoza, para Torre vieja, con lastre.
- Vapor Cifuentes, c. Menendez, para Barcelona, con efectos.
- Vapor Correo de Alicante, c. Salinas, para Orán, con efectos.
- Vapor Lafitte, c. Escudero, para Sevilla, con efectos.
- Vapor Segovia, c. David, para Barcelona, con efectos.

SECCION LOCAL.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del dia 11 de Enero de 1881.

Barómetro	756.34
Termómetro	9,8
Viento	S. E.—Brisa.
Atmósfera	Algunas nubes
Mar	Tranquilo.
Temperatura máxima del aire á la sombra	14,2
Id. mínima durante la noche	1,2
Irradiacion nocturna	> >
Evaporacion en milímetros	1,07

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—Santos Modesto y Arcadio, mártires.

SANTO DE MAÑANA.—San Leoncio, obispo y confesor.

CULTOS PARA HOY.—En la Colegial y Parroquia de Santa María, á las nueve de la mañana darán principio los oficios del coro y la misa conventual.



LA SEÑORA

DOÑA DOLORES OLIVER Y BUADES DE SOLER, HA FALLECIDO.

Su esposo, hijos, hija política, nieta, hermana política, sobrinos y demás parientes, suplican á sus amigos encomienden á Dios el alma de la finada (Q. S. G. H.), y asistir á su entierro que tendrá lugar en la Insigne Iglesia Colegial de San Nicolás á las diez y cuarto de la mañana de hoy, por lo que recibirán especial favor.

Alicante 12 de Enero de 1881.

Plaza de Isabel II, 18.

No se reparten esquelas.

SECCION DE RECLAMOS.

En el momento en que por la primavera se manifiesta la circulacion de los humores, siempre suele pensarse en los depurativos; nada mejor podemos aconsejar al efecto que el *Jarabe de Rábano iodado preparado á frio de Grimault y Compañía*, farmacéuticos en Paris. Este producto, cuya base es el berro, la cocleria, etc., plantas tan populares por sus propiedades depurativas y fortificantes se emplea con el mayor éxito así en los niños como en las personas mayores. El Doctor Favrot, en un artículo publicado en la *Revista Médica*, se expresa de este modo:

«El *Jarabe de Rábano iodado de Grimault y Compañía* lo creemos destinado á ocupar un puesto importante en la terepéutica. Nos es satisfactorio el poder señalar los excelentes resultados que siempre hemos alcanzado al emplearlo como regenerador de la sangre, en ciertas afecciones crónicas generales nacidas de una acrimonia cualquiera de la sangre, pero sobre todo en las llamadas especiales, cuando el Ioduro de Potasio, el Aceite de Hígado de Bacalao y otros muchos depurativos en boga eran insuficientes ó no podían ser soportados por estómagos altamente delicados.

Dr. A. Favrot, de la Facultad de Paris.»

Para estar seguro de la eficacia de este producto, que ha sido objeto de numerosas falsificaciones é imitaciones, deberá exigirse la marca de fábrica de *Grimault y Compañía* y el sello azul del gobierno francés.

JAMONES GALLEGOS.

Superiores por enteros, á 9 reales kilo. Los finos dulces estremeños á 9 y 1/2 reales idem.

Acabo de recibir ricas pasas malagueñas en cajas de arroba, media y cuarto, á precios módicos.

Leche condensada superior de vaca, en latas de 500 gramos, á precios más baratos, por recibirla directamente de la fábrica productora.

Ricas y escogidas mantecas de vaca, ó sean las tan celebradas de Dinamarca y Flandes á 22 reales kilo. En latitas de un kilo y medio kilo, á precios módicos. La legítima y tan celebrada de Gijon, á 14 reales kilo.

Ricos chorizos estremeños, embuchados, morcillas, finas longanizas extremeñas y salchichas de todas clases como son de mis fábricas en Candelario, (Extremadura) las garantizo de inmejorable calidad y las doy á precios más equitativos.

Riquisimos quesos de todas clases de marcas tiene acreditadas.

Garbanzos.—Sabido es ya, que hace mucho tiempo tengo las clases más finas, ricas y gruesas de Fuente-Sauco, y entre estos se hallan los llamados padres, sus precios de 40 hasta 80 reales los 12 1/2 kilos.

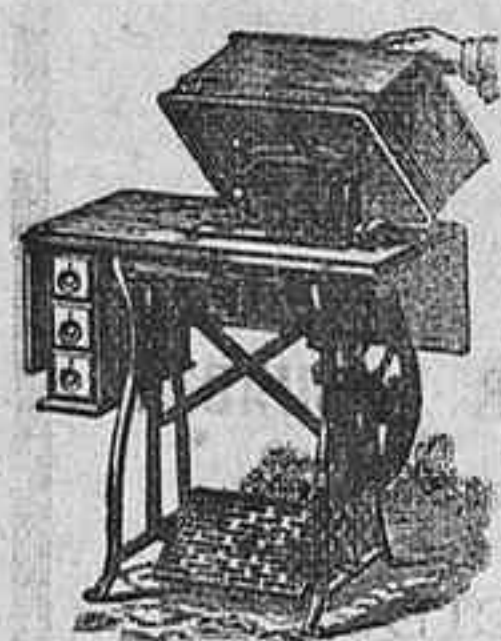
Aceitunas Sevillanas.—Tengo un abundante surtido de las clases más dulces y ricas en cuñetes de todas clases; tambien se espenden per libras.

Gran surtido de ricos vinos generosos, entre ellos el Jerez de pasto, la manzanilla olorosa, Pedro Gimenez, Málaga, Madera, Oporto y otros.

Establecimiento Tipográfico de Reus.

ANUNCIOS

Á CARGO DE MIGUEL SANCHEZ.



LEGÍTIMAS
MÁQUINAS AMERICANAS

PARA COSER,

WHEELER ET WILSON

UNICO GRAN PREMIO

EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.

Agentes generales en España y Portugal,

LACOUR Y LESAGE

MADRID.—Preciados, 7.

UN AÑO DE CRÉDITO.

PIEZAS SUELTAS PARA TODOS LOS SISTEMAS.
AGUJAS, SEDAS, HILOS, ETC.

Venta á plazos.—Gran descuento al contado.

REPRESENTADOS POR

EMETERIO ESTELA,

Mayor, 5, frente al Pasaje, ALICANTE.

Depósitos en todas las capitales y principales puntos de las provincias

FARMACIA DE SOLER,

Plaza de San Cristóbal, ALICANTE.

Gelatinas obtenidas con el Gelatinoso Nelsol.

MODO DE PREPARARLAS.

Primera operacion.—Se pone media onza (medio paquete) del gelatinoso en 8 onzas (un vaso regular) de agua fria, y se deja, agítandole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponge bien el gelatinoso.

Segunda operacion.—Separadamente, se mezcla y bate bien en otra vasija una clara de huevo con otras 8 onzas de líquido medicinal ó de recreo que se quiera cuajar, bien sea borchata de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, de ternera ó de cualquier sustancia. Las borchatas, limonadas, cremas y demás deberan endulzarse previamente con jarabe de cidra.

Tercera operacion.—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierve lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuele por una bayeta bien limpia.

El líquido colado, y caliente aún, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

NOTA.—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningun principio medicinal, se sustituye el líquido medicinal de que habla la operacion segunda por 8 onzas de agua clara endulzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, transparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalecencia despues de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 4 rs. paquete.

Taller de guitarras

— DE —

JOSE BELLIDO,

CALLE DE RIEGO, NÚMERO 8, ALICANTE.

Los aficionados los encontrarán toda clase de instrumentos de cuerda á precios nunca vistos. Estos pueden competir en baratura, elegancia y solidez en cuantos se fabrican en otros talleres, como así lo reconocen las personas inteligentes en la materia. Hace toda clase de composturas en guitarras, bandurrias y laudes.

Farmacia Mas Font.

MAYOR, 4, (frente al paseo de Mendez Nuñez,)

ALICANTE.

Cotidianas, tercianas, y cuartanas

ELIXIR TÓNICO FEBRÍFUGO

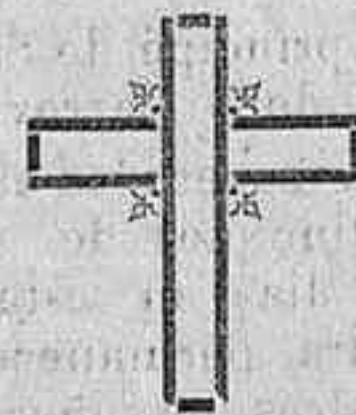
del Licenciado D Luis Mas y Font.

Curacion radical sin temor á las recidivas. Esta prodigiosa preparacion que está compuesta de las plantas tónicas reconstituyentes más selectas del reino vegetal, tiene la propiedad de tonificar el aparato digestivo, y como por encanto, desaparece la inapetencia recordando las fuerzas perdidas en corto espacio de tiempo.

Es notorio, que innumerables personas vienen padeciendo uno y más años tan molesta enfermedad; cuanto más rebelde es esta, más maravillosos son los resultados de mi Elixir.

Unicamente se vende en esta capital Farmacia de autor, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Mendez Nuñez, (antes de la Reina); y fuera en las principales farmacias.—Precio, 20 rs. frasco. Al por mayor se hace descuento conforme á la importancia del pedido.

LA ÚLTIMA



VERDAD.

FUNERARIA

DE

José Asensi y compañía,

Labradores, 12, Alicante.

Esta Funeraria se encarga de todo lo perteneciente á un entierro de la clase que fuere, contando con todo lo concerniente para los mismos, y de última novedad las esquelas, targetones y todo lo necesario, y hombres para el servicio público, todo á precios que hasta hoy no se conocen.

Los que por desgracia necesiten utilizarse de los efectos de este establecimiento, encontrarán cajas grandes y pequeñas de una ó dos tapas, ochavadas y catalanas, de caoba y nogal, idem de madera blanca forradas con galones y agremanes finos elegantes adornos y de última novedad.

Las hay para cuerpos mayores, de 50 reales en adelante, y para niños, desde 12 reales id.

Toda la noche está abierta esta Funeraria y un farol de colores que hay encendido encima de la puerta, indica las señas de la casa.

Calle de Labradores, núm. 12.

INTERESANTE.

En la imprenta de este periódico se timbran papel y sobres y se hacen tarjetas de visita, á precios sumamente económicos.

FARMACIA DE BELLIDO.

Farmacéutico. Plaza Isabel II, ALICANTE.

GELATINOSO DE NELSON.

Esta sustancia tiene por objeto el hacer, pronta, facil y económica, toda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irremplazable, para las personas delicadas y los niños un nutritivo excelente, para el uso doméstico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto que sirve para la confeccion de platos delicados como lo son siempre los que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa variedad gelatinas de naranja, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de los aficionados á la buena mesa.

Gelatinas obtenidas con el gelatinoso Nelson.

MODO DE PREPARARLAS.

Primera operacion.—Se pone media onza (medio paquete) del gelatinoso en 8 onzas (un vaso regular) de agua fria, y se deja, agítandole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponge bien el gelatinoso.

Segunda operacion.—Separadamente, se mezcla y bate bien en otra vasija una clara de huevo con otras 8 onzas de líquido medicinal ó de recreo que se quiera cuajar bien sea borchata de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, de ternera ó de cualquier sustancia.—Las borchatas, limonadas, cremas y demás deberan endulzarse previamente con jarabe de cidra.

Tercera operacion.—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierve lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuele por una bayeta bien limpia.

El líquido colado, caliente aún, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

NOTA.—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningun principio medicinal, se sustituye el líquido medicinal de que habla la operacion segunda por 8 onzas de agua clara endulzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, trasparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalecencia despues de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 4 rs. paquete,

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE

ANTONIO REUS,

JORGE JUAN, 11 Y 13,

ALICANTE.

En este establecimiento encontrarán, las personas que se dignen honrarlo, cuantos trabajos referentes al ramo deseen, con la prontitud y economía que esta casa tiene acreditada